SELLO QUARTO, DOS MR.
VEINTE Y SEIS AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y SETENTA Y TRES

En quinze de Abril de mil y seiscientos y setenta y tres años
Vezinos y Regidores = y para que Cabildo ordinario
quemas Combenga. atento ay poco numero de Caualleros Regidores
Sea para el Ayuntamiento Cauildo ordinario
Sanidad Dixo que de horden se tomaron dos Camas para
Padres de Nacom pania de Reus que Estavan En ella Alam Pion
de Bartolome Vizcaya Dueño de Vna Casa de dos Sos. Y se le
deue Alquiler dellas. se libran Ciento Reales Porello y se de
pache Libramiento en forma. para que el mayordomo de propios
Los pague de las Rentas que Can Rematado de Dia de
San Juan de Junio de Este año guardando las consigna
ziones hechas En ella.=

Vista Vna peticion de Roque Rubio Oficial de Zapatero En que
Siguiere Examinar. Suplica se le mande dar licencia en el
Tiempo que se examina Por el tiempo que Su Sa. fuere Seruido
para que pueda Usar el Dicho Oficio = Y Vista se le da licencia
Por seis meses. Con que en ellos se Examine =

Licencia que se le da

Vista Vna peticion de Roque Rubio Oficial de Zapatero En que
Siguiere Examinar. Suplica se le mande dar licencia en el
Tiempo que se examina Por el tiempo que Su Sa. fuere Seruido
para que pueda Usar el Dicho Oficio = Y Vista se le da licencia
Por seis meses. Con que en ellos se Examine =

Licencia que se le da

Libranza de Mill Reales Primera Vez

Libranza de Ciento y Cinquenta Reales de Alquiler de Dos Casas

Libranza de Ciento Reales de Alquiler de Vna Casa

Libranza de Ciento Reales de Alquiler de Vna Casa

Libranza de Ciento Reales de Alquiler de Vna Casa